ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CO1.PCCNTR.3966193

29 DE AGOSTO DE 2022

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los 01 días del mes de septiembre del año 2022, se reunieron las siguientes personas: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.683.203, quien se desempeña en el cargo de DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, en su calidad de supervisor y **WENDY DAYAAN CARREÑO NIETO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1,033,795,137 en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 4218 del 30 de agosto de 2022

ARL: La Administradora de Riesgos Laborales Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A.
Fecha de inicio de la cobertura: 30-08-2022
Fecha de terminación de la cobertura: 31-12-2022

OBJETO: Prestar servicios de apoyo y acompañamiento a estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos, en la implementación de actividades de promoción de estilos de vida saludable y manejo de brotes infectocontagiosos, en contexto escolar, de acuerdo con la orientación técnica de la Dirección de Bienestar Estudiantil.

VALOR: SEIS MILLONES SEIS CIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($6.648.000).

PLAZO: El plazo del contrato será de tres (3) meses, contados a partir del acta de inicio, articulados con el cierre del calendario escolar en las IED, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2022.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Wendy Carreño

Firma del Contratista
WENDY DAYAAN CARREÑO NIETO

Firma del Supervisor
DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Revisó: Sandra Yolima Ospina – Profesional Contratista DBE
Proyectó: Yuli Paolin Torres Vivas – Profesional Contratista DBE

0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

UNIDAD EJECUTORA 01

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ

Firmado digitalmente por LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Fecha: 2022.08.30 17:50:07 -05'00'

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 4218

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011300000007736	Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación escolar y movilidad escolar en Bogotá	O2320202009911121 Servicios de la administración pública relacionados con la educación	1-100-F001 VA-Recursos distrito	6.648.000
			Total	**6.648.000**

CDP :2941

Tipo y Número de Compromiso :148 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION - 3966193

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, EN LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y MANEJO DE BROTES INFECTOCONTAGIOSOS, EN CONTEXTO ESCOLAR, DE ACUERDO CON LA ORIENTACION TECNICA DE LA DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL.

Beneficiario : 1009432691 CC 1033795137 WENDY DAYAAN CARREÑO NIETO

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. AGOSTO 30 DE 2022

Documento firmado por:LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTIBLANC 30.08.2022

Elaboró: MPINZON 30.08.2022

Impresión:30.08.2022-17:22:38 LACASTIBLANC 5000355938 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Medellín, 29 de agosto de 2022

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que WENDY DAYAAN CARREÑO NIETO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1033795137 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 30/08/2022 **Fecha fin cobertura:** 31/12/2022

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

SECRETARIA DE EDUCACION N89999906114

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1751201 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL, INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - ADMINISTRACION SED

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0,522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1751201 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL, INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1751201 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL, INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1751201

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

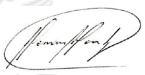
1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 29/08/2022 5.53 PM